

Su réplica no nos ha convencido, como le demostremos cuando dispongamos de más tiempo y más espacio que hoy.

Llama El Correo la atención sobre la actitud de la Gaceta Universal, que le parece cada día más expresiva, no creyendo que este sintoma sea inadmisible, pues detrás de este período hay por lo menos algunos amigos del general Martínez Campos.

¿Hubo un tiempo—dice—en que Gobiernos insensatos creyeron poder detener con la violencia y con el ineficaz sistema de una constante negación el progreso de las ideas y el curso natural de los acontecimientos; pero esos Gobiernos fueron arrastrados, y lo que es más triste, arrastraron en su espantosa caída algo que estaba por encima de ellos, y que con un poco más de buen sentido en los gobernantes, hubiera podido siempre vivir en paz y ser un medio fecundo de progreso.

El Gobierno del Sr. Cánovas ha propuesto, sin duda, como modelo a algunos de esos Gobiernos. ¿Quiera Dios que no nos dé que sentir?

¿Y le parece a El Correo que este lenguaje es propio de conservadores? ¿Presume que pueda aprobarlo quien tantos servicios tiene prestados al Rey y al país?

Indican algunos periódicos que con motivo de la declaración oficial de hallarse S. M. la Reina en estado interesante, se concederá un indulto a la prensa; pero La Correspondencia afirma que el Gobierno no se ha ocupado en este asunto. Veríamos con gusto que la idea fuera aceptada.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden disponiendo que el plazo señalado por el real decreto de 16 de Marzo último para el planteamiento de las aclaraciones y modificaciones de la ley de 17 de Enero último sobre establecimiento de guías para el comercio de minerales, se amplía hasta el 1.º de Julio próximo, sin que esta nueva suspensión afecte a la obligación anterior de dicha ley de 17 de Enero, de acreditar por medio de certificaciones guías en las aduanas y oficinas de beneficio del pago del impuesto del 1 por 100 del mineral que se exporte a beneficio.

Tomato.—Real orden concediendo a D. Saturnino Martínez de Luco un terreno que ha solicitado en la playa de la ría de Ondarros, con destino a la construcción de una fábrica de escabeches.

Otra disposición que se concede a los señores D. M. Larios e hijos, de Málaga, 47,310 metros 30 centímetros superficiales de terreno abandonado por el mar en la playa de Velaz Málaga, lindantes con una línea de la propiedad de dichos señores.

Otra disposición que se provee por concurso la cátedra de patología quirúrgica vacante en la facultad de medicina en la Universidad de Madrid.

Ultramar.—Resoluciones adoptadas por dicho ministerio respecto al personal del mismo.

El día 17 publicamos, tomándolo de los periódicos de la mañana, el extracto de las disposiciones de la Gaceta, entre las cuales figuraba una real orden del ministerio de Ultramar, por la cual, según se lea, se había destinado la instancia presentada a aquel ministerio por D. Francisco de Paula Abarrera, vista que fué de la aduana de la Habana, solicitante que los procedimientos a que estuvo sometido no le servirían de perjuicio en su reputación y carrera, saliendo exento de toda responsabilidad, por no haber fundamentado tal declaración. Pues bien; ni el Abarrera pedía lo que en el extracto citado se consignaba, ni la real orden desestimaba lo que el Sr. Abarrera pedía.

De la lectura de la real orden citada se desprende que el Sr. Abarrera estuvo sujeto a procedimiento; pero por una real orden posterior fué declarado exento de toda responsabilidad administrativa.

Queda completamente deshecha la equivocación una vez copiados los considerandos siguientes:

1.º Que toda declaración de irresponsabilidad en vuele implícitamente la de quedar sin toda alguna que le sirva de perjuicio para su concepto a aquel a quien se refiere.

2.º Que libre el Sr. Abarrera de todo proceso, y no habiendo sido sancionado en tiempo alguno a pena de inhabilitación, disfrute de esa aptitud legal que pide para declarar para servir al Estado, cuando se tenga a bien utilizar su trabajo.

Publicada con gusto esta rectificación, que desahoga por completo la mala interpretación a que pudo dar lugar el extracto citado, y deja a salvo la probabilidad de intachable conducta que fué de la aduana de la Habana, Sr. Abarrera.

Un periódico alemán dice que los Sres. Julio Simon y Dufaire, en vista del conflicto que se considera inevitable entre las dos Cámaras francesas, han manifestado la confianza que abriga de que el presidente de la República, Sr. Grevy, formará un Gabinete conciliador que dirija las próximas elecciones generales, de modo que la lucha que se circunscriba entre los radicales y el centro izquierdo.

La prensa republicana de París, por su parte, cree que los Sres. Simon y Dufaire no se prestarán a ensayar un nuevo 16 de Mayo, que tendría indudablemente, en su juicio, la misma suerte que el otro.

Refiere El Globo que al ver ayer tarde desde el pedestal del Congreso pasar los restos de Calderón, que cede el cementerio de San Nicolás eran trasladados a la iglesia de los Naturales, exclamaba un diputado centralista:

«En este país todo es amovible, menos el Gobierno del Sr. Cánovas.»

He ahí el grande, el verdadero, quizá el único delito del Sr. Cánovas: el de haber vivido, el de haber sabido arraigar en nuestro país la práctica de los Gobiernos formales, de que los Ministerios duren por su propia fuerza.

Dice La Correspondencia que el señor conde de Heredia-Spínola cuenta con las mismas explicaciones a que se ha obligado la Gaceta Universal con su noticia de que se cobran en el gobierno civil multas en metálico y no en papel de reintegro, con objeto de exigir la responsabilidad a quien la tenga, como hubieran podido hacer desde luego los mismos interesados, si la noticia fuese cierta.

Anoche en el Bolin quedó el consolidado a 18.875 a la liquidación y 18,925 a fin del próximo y a 18,950 al contado.

Ha presentado la dimisión de su cargo de teniente alcaide y vocal de la comisión de tranvías D. Celestino Ansoarena; pero La Correspondencia tiene entendido que el Gobierno no la aceptará la renuncia.

Los despachos recibidos en la legación de Chile en esta capital, confirman de una manera oficial la noticia del bloqueo del Callao.

CORREO DE PROVINCIAS.

CARRAGNA.—Son dignos de mención y aprecio los esfuerzos que el comandante del puerto de aquella ciudad, D. Manuel Anton, hace por aumentar la reputación de aquel establecimiento al Estado y mejorar la condición moral de los penados por medio del trabajo. Últimamente ha establecido un taller de alfarrería, regentado por un confinado, quien tendrá a sus órdenes un segundo y seis aprendices. El taller dará por hora 40 pesetas de producto mensual.

La construcción del horno, tornos, moldes y demás herramientas, útiles y efectos indispensables han sido construidos a costa del confinado que hace de maestro y oficial primero.

El Sr. D. Manuel Anton se propone lograr con su influencia en Cartagena que tengan salida los productos de la fábrica, a fin de extender a una esfera de acción y aumentar en lo sucesivo el número de operarios.

MATRONA.—El sábado desgraciado sobre aquel pueblo una fuerte tormenta, causando bastantes daños. Una chimenea eléctrica que cayó sobre la iglesia, destruyó parte de la torre en términos que se hace preciso la reparación inmediata del templo, en atención a ser el único existente en Estepona, a pesar de su crecido vecindario y de su indudable importancia.

LORCA.—El Sr. Muñoz regresó el 19 de Huercal-Overa y Ovejas, dejando 3,000 duros para las obras de los respectivos canales de agua potable que él inaugura con objeto de proporcionar trabajo a los pobres

inundados, repartiendo también otras cantidades entre los respectivos hospitales y familias más empobrecidas.

SEVILLA.—De un momento a otro deben llegar a aquella capital el obispo de Jaén y el prelado prior de las órdenes militares con objeto de asistir a la traslación de los restos mortales del cardenal Lastra al sepulcro que se ha levantado en una de las capillas de la catedral.

Mayor animación que en los dos primeros días ha reinado en el real de la feria el último. Desde las primeras horas de la mañana hasta las doce de la noche, numeroso público, ya a pie, a caballo o en coche, cruzaban en todas direcciones, siendo casi imposible el tránsito.

Los bailes en los casinos y casetas particulares, estaban animadísimo, y también las bufoletas, tiendas de bebidas y teatros.

En cuanto a las ventas de ganado, han sido numerosas, a pesar del precio elevado a que se ofrecía el ganado.

El microscopio por la noche tuvo lugar la retirada por las banderas militares y cornetas de toda la guarnición.

Desde la Alameda de Hércules, punto de reunión, marchó a la Plaza Nueva, haciendo alto delante de las Casas Capitulares, donde estaba colocado el retrato de S. M. el Rey.

Los ángulos de dicha plaza fueron ocupados por la caballería, y el centro por la infantería, llevando los primeros farolillos, y uno de gran tamaño con las insignias del cuerpo, y los segundos haces de viento, presentando la plaza un espectáculo precioso.

En este sitio ejecutaron las cornetas de los diferentes cuerpos el toque de retirada, y las banderas varias piezas de música andaluza.

Concluido esto, marcharon al Real de la feria, en donde tocaron las banderas el paso doble escrito por el Sr. D. Eduardo Juarroz, músico mayor del tercer regimiento de ingenieros, titulado «A Sevilla», y el compuesto por D. Francisco Serra, músico mayor del batallón de cazadores de Cataluña, y que lleva por título el nombre del referido batallón. El primero dedicado al Excmo. Ayuntamiento, y el segundo al excelentísimo señor capitán general de Andalucía.

Concluida la retirada, las farolitas fueron conducidas a la tienda del Ayuntamiento, donde quedaron expuestas al público.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 22.—El Consejo federal ha modificado su reglamento conforme con los deseos del príncipe de Bismarck.

PARIS 22.—Cámara de los diputados.—El Sr. Godelle explica una intersección acerca de la situación de la Argelia, pronunciando un discurso que da lugar a escenas tumultuosas, a gritos y protestas por parte de los republicanos, sobre todo cuando el orador dirige a los presidentes de la República, Sr. Grevy.

La Cámara aprueba una orden del día manifestando que el Gobierno inspire la más completa confianza, y que está conforme con el régimen civil introducido en Argelia.

La derecha se abstiene de votar. La sesión ha sido sumamente agitada. Los diputados beneméritos Baudry Dassin y Ornan, han sido objeto de la censura por sus interrupciones ofensivas.

El Sr. Godelle, autor de la intersección, ha sido expulsado temporalmente de la Cámara por unas palabras injuriosas que ha dirigido en su discurso al presidente de la República.

BRUXELAS.—El senador de la derecha señor Carayon-Latour hace una pregunta al Gobierno sobre las causas que han movido a éste a separar varios oficiales del ejército territorial.

El ministro de la Guerra contesta que, según el dispuesto por el Consejo de Estado, tiene él el derecho de separar a los oficiales que juzga conveniente.

Varios de estos oficiales, añade, no reunían la suficiente aptitud. Otros frecuentaban reuniones electorales, lo cual no puede consentirse de manera alguna, pues estoy firmemente resuelto a no tolerar que se haga política en el ejército ni que haya ofensas hostiles al Gobierno de la República.

VISTA 22.—La Correspondencia Política de esta capital dice que el Nuncio del Papa en Madrid ha pedido al Gobierno español asilo para una parte de los jesuitas expulsados de Francia.

LONDRES 22.—Lord Hartington ha llegado esta tarde a las dos y Windsor, celebrando una larga conferencia con la Reina.

IDEM 23.—El Telegraph dice hoy que lord Dufferin será nombrado Virey de las Indias y Laudourne Virey de Irlanda.

El Standard dice que lord Hartington ha manifestado a la Reina que Gladstone era la persona de más influencia en la nueva Cámara de los Comunes, y que, por lo tanto, creía que era más capaz que él para formar un Ministerio.

En vista de esto se cree que la Reina Victoria llamará hoy a Gladstone para confiarle la formación del Gabinete.

PRENSA EXTRANJERA.

Los diarios de París publican una circular que el gobierno general de la Argelia ha dirigido a los tres prefectos de aquella colonia francesa, y que tiene interés para España. Dice así esa circular:

«Señor prefecto: Por diferentes veces la administración argelina se ha quejado de la insuficiencia de la fiscalización ejercida en España sobre la emigración de los súbditos de ese país que marchan en número considerable a nuestra colonia. Al hacer constar que a los elementos honrados de esa emigración se mezclan con mucha frecuencia vagabundos, mendigos y hasta escapados de presidio, he insistido muy particularmente en que los reglamentos en materia de documentos de viaje fueran estrictamente observados por los agentes consulares de Francia en las costas de la Península.

El ministro de Negocios extranjeros ha tenido a bien recordar a sus agentes las diversas disposiciones de los reglamentos de que se trata, invitándoles a velar por su aplicación en sus circunscripciones respectivas.

Por otra parte, no presentando siempre la cédula de vecindad que el Gobierno español entrega a sus nacionales como certificado de residencia, y cuyo uso está igualmente autorizado como título de viaje las mismas garantías que el pasaporte propiamente dicho, monsieur de Freycinet ha llamado la atención del Gabinete de Madrid sobre la necesidad de incluir en ese documento las señas personales del portador y de no someterlo al visto bueno de nuestros agentes, sino revestido con el visto bueno de una autoridad española que mencione el punto de destino del viajero.

Estas medidas, que harán más completa la asimilación dentro la cédula de vecindad y el pasaporte, producirán seguramente los mejores resultados y constituirán el medio más práctico de impedir la emigración de las gentes de mal vivir. Pero no podría disimularse, señor prefecto, que no serán eficaces si no tenían por corolario la fiscalización vigilante de la policía argelina. La estricta ejecución de las formalidades relativas a los emigrantes españoles depende, en efecto, mucho más de las autoridades de los puertos argelinos que de los agentes consulares franceses en España, los cuales no pueden ejercer ninguna acción directa en país extranjero. Esto es lo que hace notar la correspondencia cambiada en esta ocasión entre el departamento de Negocios extranjeros y sus agentes.

En consecuencia, nunca se os podrá recomendar demasiado, señor prefecto, que deis las órdenes más severas para que la tolerancia de la policía argelina no venga a anular los efectos de las disposiciones adoptadas a petición nuestra por el ministro de Negocios extranjeros.

La severidad en el desembarque, principalmente respecto de los patrones de barcos, es indispensable para impedir que se renueven las contravenciones, y el ministro de Negocios extranjeros no vacila en atribuir a la insuficiencia de las medidas de policía tomadas en Argelia la facilidad con que ciertos emigrantes espa-

ñoles consiguen eludir las medidas preventivas prescritas. Recibid, etc.»

El Figaro de París desmiente la noticia de que el conde de París estuviera, como se había dicho, en Goritz al lado del conde de Chambord, hallándose actualmente en el palacio de Eu, donde reside ahora la mayor parte del año.

En cuanto a haber sido revocado del cargo que ejercía de teniente coronel en el ejército territorial, dice el Figaro que esta no es una medida especial, sino consecuencia de una medida general que, a semejanza de la que se ha hecho en el ejército activo, se ha dictado para todos los oficiales del ejército territorial afectos al servicio del estado mayor y al servicio de las etapas, y que le ha alcanzado como a todos los demás.

El telegrama anunció que en la primera sesión del Senado se dio cuenta de la dimisión que desde Niza había enviado Mr. Martel del cargo de presidente de aquella Cámara, y que por unanimidad no aceptó ésta. Dicese que Mr. Martel no presilió más el Senado, porque el estado de su salud no se lo permitía. Pero la izquierda teme el adelantamiento de Mr. Julio Simon a la presidencia, y para alejar lo más posible esa eventualidad, procura prolongar lo provisional.

La Cámara de los diputados celebró ayer jueves una sesión que, según el telegrama, ha debido ser muy borrascosa, consagrada principalmente a la discusión de la intersección de Mr. Godelle, sobre los motivos de la dimisión de Mr. Journault, secretario general que era del Gobierno de la Argelia, y sobre los asuntos de dicho Gobierno. Pero en adelante, a propuesta de Mr. Gambetta, la Cámara consagrará exclusivamente la sesión de los jueves, viernes y sábados de cada semana a la discusión de la tarifa general de aduanas; los lunes y martes, a las demás cuestiones que esté llamada a resolver, y no celebrará sesión los domingos y los miércoles.

El Senado norteamericano ha aprobado la ley que aprueba el proyecto de una Exposición internacional en Nueva-York en 1883, para celebrar el centésimo aniversario del tratado de Versalles, que reconoció la independencia de los Estados Unidos.

La ley aprueba la formación de la comisión internacional de los Estados Unidos, que se compone de gran número de ciudadanos eminentes que se encargaron de todos los detalles relativos a la Exposición, y cuyo mandato durará hasta 1.º de Enero de 1885.

El Times de Viena dice que el Gabinete prusiano ha contestado ya a las últimas proposiciones del Vaticano, manifestando que antes de entrar en discusión sobre la materia debía pedir una autorización al Parlamento. Esta contestación, considerada como una evasiva, ha causado mal efecto en el Vaticano, por cuanto quedan así aplazadas nuevamente las negociaciones. Esto podría ocasionar un cambio en la situación de monseñor Jacobini, que sólo prolongaba su permanencia en Viena con la firme esperanza de dejar pronto acordadas las bases de una avenencia.

También dicen de Berlín al Times que el Consejo federal discutirá probablemente ayer jueves las modificaciones que hayan de introducirse en su reglamento. Entre las proposiciones formuladas por los dos ponentes, una propone limitar a las sesiones plenas el derecho de votar por delegación ó sustitución. Otra es relativa al secreto de las deliberaciones, que en los últimos tiempos no ha estado bien guardado, a gusto del canceller.

De esto deben saber algo los noticieros berlineses, algunos de los cuales fueron citados en la semana anterior a comparecer ante el juez de instrucción para requerirles que declarasen por qué medios se procuraban los impresos del Consejo.

El telegrama anuncia de Londres que lord Hartington, llamado por la Reina, parece haber indicado a S. M. la conveniencia de que mister Gladstone fuese llamado a encargarse de la dirección de los negocios.

La Revista de Hamburgo dice que la vuelta de Mr. Gladstone al poder será acogida con grande entusiasmo por la gran mayoría. Se cree que Mr. Gladstone tomará de nuevo la dirección de los negocios, por lo menos temporalmente; de todos modos, su residencia en Harley-street está convertida en cuartel general de los que dentro de algunos días compondrán el mundo oficial.

Como los constitucionales hacen sobre ciertas materias los mismos argumentos que los demócratas, nuestro colega La Mañana ha podido encontrar la contestación que dábamos a su artículo del día 20, en la que decíamos en nuestra réplica a los demócratas: «A ti te lo digo, suegra, etc.»

Dice El Liberal que La Epoca no ha hecho oposición más que en los períodos de absoluta libertad.

No sabemos a qué períodos se refiere nuestro colega, porque la libertad de la prensa se coarta y se cohibe de muchas maneras, y las más duras de todas son aquellas en que no impera ley alguna.

Una discusión que no deja de tener gravedad ha suscitado esta tarde el Sr. Fabié. Ha indicado que pasado el período en que el Ministerio del Sr. Cánovas asumió todos los poderes mientras llegaba S. M. el Rey a Madrid en 1875, y reunidas las Cortes, a ellas habían sido sometidos para convertirlos en leyes los decretos expedidos por aquel Ministerio.

Entre ellos estaban algunos del ministerio de Gracia y Justicia, principalmente el que había reformado la ley del matrimonio civil; pero la comisión no dió dictamen, las Cortes se disolvieron y los decretos no fueron convertidos en leyes.

Esto, a juicio del Sr. Fabié, creaba un estado incierto en la familia española; pero el señor ministro de Gracia y Justicia expuso que no era culpa del actual Gobierno si la comisión no había dado dictamen y fallado las Cortes; pero que no existía dificultad para la familia española, puesto que el Tribunal Supremo, en el caso ocurrido, había dado dictamen en conformidad con el decreto del Sr. Cárdenas, y esto no obstante, el actual ministro se ocupaba en redactar el trabajo que debía regularizar y legalizar este estado de cosas.

El Sr. Fabié, amigo que ha sido de este Gobierno, y cuya separación no creemos irrevocable, debía comprender que legales habían sido las disposiciones del primer Ministerio de la monarquía; que cumplió con su deber sometiendo a las Cortes; que realmente, si hay falta, la falta sería de la comisión que no dió dictamen, y siendo individuo de ella el Sr. Fabié, se podría creer que no era el más indicado para formular un cargo que no podría hacerse si la comisión de las primeras Cortes hubiera dado su dictamen.

A las cuatro de la tarde no se había entrado en la orden del día. Ya la sesión había empezado media hora más tarde, por falta de número, que hizo notar un diputado de la mayoría, el Sr. Torres Mendoza.

El Congreso estaba impaciente por ocuparse en materias que no fueran económicas; pero no podíamos suponer que el motivo fuera el incidente suscitado por el señor marqués de Sardoal, incidente deplorable por los accidentes y por el fondo. Había ayer leído el señor ministro de la Go-

bernación una comunicación desmintiendo el hecho de que un puesto de Guardia civil hubiese sido desarmado en una casa de la provincia de Toledo, y esta tarde el señor marqués de Sardoal se ha quejado de que un funcionario hubiese desmentido la palabra de un diputado, suscitándose, en consecuencia, un incidente, de resultados del cual el señor marqués de Sardoal ha presentado una proposición para apoyarla en seguida.

De lo mucho que lleva hablado el marqués de Sardoal, no resulta que esté mejor informado que el ministro de la Gobernación, y esto era lo único pertinente, pues por peligroso que sea quebrantar el prestigio de la Guardia civil, sólo en el caso de un verdadero delito estaría justificada la denuncia del marqués de Sardoal. De los circunloquios del marqués de Sardoal, de sus palabras mismas se desprende que no tiene noticias concretas y oficiales del hecho. ¿A qué, pues, insistir?

El señor ministro de la Guerra ha pronunciado esta tarde un notable discurso en el Senado, contestando a los de los Sres. Gallostra, marqués de la Habana, marqués de Guad-el-Gelí y conde de Torremata.

El señor marqués de Fuentelba ha expuesto con claridad y precisión la transacción entre el proyecto que se discute y el decreto de Mayo último, y explicó cómo por él se satisface a la transacción que la ley actual de reemplazos impone.

No sabemos a qué triste inspiración ha obedecido el marqués de Sardoal, queriendo apoyar su acusación injustificada a la Guardia civil con las palabras que en días de pasión pronunció el señor Ríos Rosas en los debates a que dieron lugar las escenas del 10 de Abril de 1865. Pero el marqués de Sardoal al recordarnos, al suponer que el Sr. Romero Robledo ha aplaudido, no ha titubeado en decir que aquellas escenas fueron preparación revolucionaria.

Lo hemos dicho muchas veces; pero el señor marqués de Sardoal tiene más autoridad para afirmarlo, y recogemos su declaración, que es un timbre para la historia conservadora y consecuencia de La Epoca.

Apoyaba ésta en aquel año las doctrinas y los hombres de la unión liberal. Al lado de la unión liberal había referido épocas batallas uno de los inspiradores de La Epoca; el más modesto y su director entonces, habia llevado la dimisión de su cargo a la San Daniel, La Epoca no titubeó en instante en colocarse al lado de la autoridad, como si instintivamente comprendiera lo que detrás de aquella provocación había y hoy ha declarado con toda franqueza el señor marqués de Sardoal.

Ha empezado hoy en el Congreso la discusión del presupuesto general de la Península, haciendo uso de la palabra el diputado constitucional Sr. Lináres Rivas.

Su discurso, impregnado de un fuerte espíritu político, contiene muchas apreciaciones inexactas y apasionadas. En cambio, su voz es clara y su estilo es correcto. El orador se detiene poco en las cuestiones económicas y administrativas.

La Reina Victoria ha declarado que aceptaba la dimisión que ayer le presentó el Ministerio Bismarck-Northcote en el castillo de Windsor.

A continuación ha llamado al marqués de Hartington, y éste ha dado los oportunos pasos para ver de constituir Ministerio.

Suponemos, así embargo, que el marqués de Hartington sealará por renunciar a su cometido, y teniendo en vista el entusiasmo que hoy prevalece en la opinión a favor de Mr. Gladstone, aconsejarse a la Reina que llame al antiguo jefe del partido liberal, y le encargue la formación del Ministerio.

Ya están impresos y encuadrándose los ejemplares de la Gaceta Oficial de España, y dentro de muy pocos días se pondrán a la venta en la Imprenta Nacional.

A última hora nos comunica la Agencia Fabra os siguientes despachos:

PARIS 23.—Han sido aceptadas las dimisiones de los prefectos que han dimitido a consecuencia de los decretos sobre las corporaciones religiosas, siendo sustituidos por personas identificadas con la política del Gabinete.

NUOVA-YORK 23.—El partido llamado demócratico está bastante dividido sobre la cuestión de la candidatura para la presidencia de la República.

Mientras una parte de él, la más importante, quiere presentar de nuevo al Sr. Tilden alegando que el señor Hayes fué elegido fraudulentamente, gracias a los manejos de los republicanos, la otra se muestra completamente opuesta a dicha candidatura.

LONDRES 23.—Se considera muy probable que la Reina llame hoy al Sr. Gladstone para encargarle la formación del nuevo Gabinete, en vista de la opinión del jefe del partido liberal lord Hartington.

Nota. No se han recibido todavía los telegramas de las doce con la apertura de la Bolsa de París. Las líneas funcionan con alguna irregularidad a causa del temporal.

SEÑADO. Sesión del día 23 de Abril.

Abierta a las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la orden del día, y continuando la discusión pendiente acerca del proyecto de ley relativo al estado mayor general del ejército, hace uso de la palabra el señor ministro de la Guerra, marqués de Fuentelba.

El ministro de la Guerra convino con el Sr. Gallostra en que el proyecto de ley que se discute es un proyecto de transacción, que borra muchas de las asperezas y diferencias que había entre los generales de reserva y los en activo.

Sostuvo además que el proyecto que se discute es perfectamente armónico con el decreto de Mayo último, y que tiene las imperfecciones que ha dicho el Sr. Gallostra.

Desvaneció los temores manifestados por el marqués de la Habana, de que el conceder a los generales de reserva la aptitud de ocupar puestos en los cuerpos consultivos, pudiera ser causa de que se excluyera de ellos a los que están en activo, puesto que esta fórmula de transacción implica sólo la facultad en el Gobierno para nombrarlos y el derecho de ellos a ser nombrados.

Este proyecto responde también a la necesidad de estar preparados para cuando el ejército español llegue a alcanzar la cifra de 400,000 hombres por virtud de la ley actual de reemplazo.

Manifestó que el determinar el número de generales de cada arma que debería haber en activo, se relaciona con la manera de ascender, y por consiguiente, no en esta ley, sino en la de ascensos, es donde debería consignarse.

El Sr. Vice-almirante PAVIA, rectificando algunos conceptos que le había atribuido el Sr. Gallostra, declaró que votaría el proyecto por estar esencialmente conforme con el decreto de Mayo del año anterior.

El Sr. Marqués de GUAD-EL-JELU rectificó también brevemente.

El Sr. SANZ consumió el segundo turno en contra, declarándose partidario del decreto de Mayo anterior y censurando el proyecto porque no conduce a nada práctico, y si solo a gravar el presupuesto.

Asimismo declaró que antes de aprobarse este proyecto debería darse una ley de organización de batallones, de brigadas, de división y de cuerpo de ejército.

El Sr. AZCARRAGA demostró que se ha legislado ya lo más esencial acerca del ejército, por lo cual no había estado en lo justo el Sr. Sanz al calificar este proyecto de capcioso de un ejército.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna continuaba el Sr. Azcarraga en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Sesión del día 23 de Abril.

Abrese la sesión de hoy a la una, y no habiendo bastantes número de diputados, se suspende la misma. Se reanuda a las dos y veinte y se aprueba el acta. El Sr. FABÍE pide que se traiga a la Cámara una ley que declare las dudas creadas por el decreto del señor Cárdenas referente al matrimonio civil.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que ese decreto no puede ser derogado por una ley. El Sr. MARTOS hace uso de la palabra para alusiones.

El Sr. Marqués de SARDOAL apoya una proposición incidental relativa a la comunicación que ayer leyó el señor ministro de la Gobernación de un jefe de la Guardia civil.

El Sr. Marqués de SARDOAL, apoyando la idea de que en la comunicación leída ayer por el señor ministro, eran calificadas irrespetuosamente las frases de un señor diputado, insiste repetidas veces en defender la inamovilidad de todos ellos, que considera atacada en dicho documento.

Recordar los datos calificativos empiezos contra la Guardia civil por el difunto Sr. Ríos Rosas a raíz de los tristes sucesos de la llamada noche de San Daniel, y dice que entonces el Sr. Romero Robledo los aplaudió.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION manifiesta que precisamente una sumaria es lo que se mandó formar sobre el hecho, por el señor director de la Guardia civil, y que el documento leído no es otra cosa que una comunicación del mismo director en que se expresa que de las diligencias practicadas hasta el día no resulta probado nada.

Deplora que el señor marqués de Sardoal sostenga la tesis de que las palabras de los señores diputados no puedan ser calificadas ni por los funcionarios públicos, ni por español alguno.

«Dónde está el autógrafo, dice, la libertad de la prensa periódica? Tendría que limitarse a publicar noticias. Extraña, pues, que por individuos pertenecientes a la fracción democrática, se sostengan doctrinas tan contrarias a todos los principios liberales, y él, aunque amante como ninguno de la inamovilidad del diputado, las censura enérgicamente desde el campo conservador donde milita.

Rectifica el señor marqués de Sardoal entre las interrupciones de la presidencia, que le llama a la rectificación.

Pideles después recaiga votación nominal sobre la proposición discutida; pero leida ésta, se autor la retirada.

Orden del día: discusión del act. 27 al presupuesto de ingresos de la isla de Cuba, nuevamente redactado. Sin discusión se aprueba, así como los restantes de la ley.

Fúese a discusión el proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado.

Ocupa su asiento en el banco azul el señor ministro de Hacienda y en el de la comisión la mayoría de los individuos que la componen con su presidente.

El Sr. LINARES RIVAS empieza a consumir el primer turno en contra de la totalidad al retirarse de la tribuna.

EN EL ATENEO.

Rafael Calvo, el eminente actor del teatro Español, deferente a la invitación que la Junta de lecturas del Ateneo le había hecho, accedió gustoso a ocupar la tribuna que antes que él ocupara, como lector, Zorrilla, Valera, Camporrufo, Nuñez de Arce, Gillo y tantos otros, maestros en el difícil arte de la lectura.

Hubo admirador de Don Alvaro que se acercó a la portería del Ateneo en demanda de una localidad. Pero las butacas estaban ocupadas por los que tenían la felicidad de ser oídos. El vulgo tuvo que resignarse a invadir la casaca.

Calvo, con ser muy buen actor, es mejor lector todavía. Recita mejor que si actor. Dada una obra en que haya tiradas de versos, como los de Don Alvaro, como los de Don Juan Tenorio, como los de El Trovador, como los de Los amantes de Teruel, y él los hará salir de sus bocas armoniosos, fluidos, sonoros, perfectamente matados y puntados, dándole animación, expresión, vida. Comprendamos a un poeta aplaudiendo sus propios versos después de haberse oído recitar a Calvo.

La lectura de anoche era una excursión pintoresca por nuestro teatro antiguo. No sabemos de quién sería la elección, pero estaba bien hecha.

&lt;